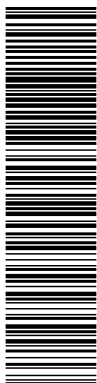


DOCUMENTO ST_PLA_Comunicación Concejal: 10136.22 INFORMACIÓN URBANÍSTICA CL INGENIEROS 9 - PARCELA M-9.1 SEC.5 ECOQUIMICA LOGISTICA INTEGRAL S.L	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 129 , Fecha de Salida: 10/01/2023 13:10:00
OTROS DATOS Código para validación: D3JGJ-G0KOV-NCP0P Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 04/01/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3612873-D3JGJ-G0KOV-NCP0P-142E100E7BDD166A67306AEED12AE461DA2627B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



ÁREA DE ECONOMÍA Y MODELO DE CIUDAD
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 C/Real, nº 2
 28320 – Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00 – Ext. 3290
 www.ayto-pinto.es

OT\MN\mf

En relación con la petición de **Información Urbanística**, solicitada por **D. José Manuel Villanueva Valle representado a ECOQUIMICA LOGISTICA INTEGRAL S.L., con CIF: B-83581249** de fecha 16 de mayo de 2022 y registro de entrada nº **10136**, relativa a la fincas sitas en la C/ Ingenieros, 9 - Parcela M-9.1 del Sector 5 (R.C. 7560910VK3575S0001HF) los Servicios Técnicos Municipales han informado lo siguiente:

“INFORME TÉCNICO:

*Examinada la documentación contenida en el expediente de referencia, cabe informar que una vez presentada, mediante registro 2022/16.681 con fecha 22 de agosto de 2022, la solicitud de licencia de Instalación y funcionamiento de Actividad regulada de la actividad propuesta, ha sido analizado el proyecto incluido en la misma, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. José Luís Albendea Garrido, colegiado nº 11709 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid, a los efectos de cumplimentar la documentación requerida para la solicitud y concesión de la autorización ambiental integrada, especificada en el Art. 12.1.b) del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, cabiendo indicar que la actividad de almacenaje y distribución de productos químicos en recipientes móviles, y uso complementario de oficinas, cumple las determinaciones que sobre condiciones de usos define la normativa urbanística de aplicación a su finca, la **Ordenanza de Zona de Industria en Conjuntos Integrados** del Plan Parcial del Sector 5 “Industrial Oeste”, de Pinto, la cual establece:*

- **Uso Principal:**
 .- Industrial, permitido en todas sus categorías
- **Usos Compatibles:**
 .- Servicios de uso comercial mayorista y minorista, hasta un máximo del 37% de la edificabilidad.
 .- Equipamiento comercial de hostelería en una porción de superficie edificable máxima del 25%.
 El porcentaje de edificabilidad aplicado es sobre la edificabilidad máxima de la norma particular de zona, y no además de ésta.
- **Usos complementarios:**
 .- Uso Residencial para guarda y custodia de la instalación siempre que la parcela industrial sea superior a 2.000 metros cuadrados de superficie, y la superficie útil de la vivienda no sea superior a 90 m², y la superficie construida destinada a usos industriales no sea superior a 1.000 m².
 .- Servicios de uso terciario, y servicios de uso comercial cuando esté ligado al proceso productivo que se realiza en la parcela.
 .- Todo aquel que coadyuve al principal, siempre y cuando esté ligado al mismo y no supere el porcentaje que establece el PGOU de Pinto para considerarse complementario.

Por otro lado, las obras descritas en la memoria ambiental no afectan a los parámetros urbanísticos establecidos en la ordenanza asignada.

Por lo que puede considerarse favorablemente la compatibilidad urbanística de la actividad propuesta.

DOCUMENTO ST_PLA_Comunicación Concejal: 10136.22 INFORMACIÓN URBANÍSTICA CL INGENIEROS 9 - PARCELA M-9.1 SEC.5 ECOQUIMICA LOGISTICA INTEGRAL S.L	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 129, Fecha de Salida: 10/01/2023 13:10:00	
OTROS DATOS Código para validación: D3JGJ-G0KOV-NCP0P Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 04/01/2023 13:19	ESTADO FIRMADO 04/01/2023 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3652873-D3JGJ-G0KOV-NCP0P-1A2E100E7BDD166A67306AE6D12AE4461DA2E27B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



ÁREA DE **ECONOMÍA Y MODELO DE CIUDAD**

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

C/Real, nº 2

28320 – Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 – Ext. 3290

www.ayto-pinto.es

NOTA: *El presente informe no incluye la evaluación de las medidas correctoras necesarias para la adecuación del local a la actividad propuesta, que deberán ser objeto de análisis en la posterior tramitación de la preceptiva Licencia de Instalación y Funcionamiento de Actividad Calificada.*

Todo lo cual se informa para los oportunos efectos administrativos."

EL ALCALDE - PRESIDENTE

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

(firmado electrónicamente)

**D. José Manuel Villanueva Valle representado a ECOQUIMICA LOGISTICA
INTEGRAL S.L.**